

**CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA  
COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO  
INFORME 01/2012**

**ASUNTO: HECHOS RELACIONADOS CON EL CENTRO EMPRESARIAL DE CIUDAD JUÁREZ**

**I.- ANTECEDENTES**

**I.1.-** Mediante comunicaciones fechadas los días 12 de Junio de 2012 y 1º de Agosto de 2012, el señor Carlos Chavira Rodríguez, en ese momento Presidente del Centro Empresarial de Ciudad Juárez, solicitó a la Presidencia de la Confederación, el respaldo a su persona, con motivo de diversos señalamientos en diversos medios de comunicación, realizados por funcionarios públicos del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Conforme a dichos señalamientos, se le imputó el presunto uso indebido de recursos públicos entregados por el referido Gobierno del Estado de Chihuahua al Centro Empresarial de Ciudad Juárez, para la organización del evento "Juárez Competitiva", del cual el señor Carlos Chavira Rodríguez fungió como Coordinador General.

**I.2.-** En atención a dichas comunicaciones, el Presidente de la Confederación realizó diversos contactos y gestiones con funcionarios del Gobierno del Estado de Chihuahua, a efecto de identificar la problemática, y promover una solución a la misma en términos legales.

**I.3.-** La Oficina de la Presidencia de la Confederación adoptó el Acuerdo de conformar una Comisión Especial de Investigación y Diagnóstico, que se trasladase al Estado de Chihuahua, y obtuviere información directa de la problemática.

Se determinó que en la referida Comisión Especial deberían de participar integrantes de la Vice Presidencia de Federaciones y Centros, la Comisión de Honor y Justicia, el Comité de Auditoría, la Consejería Jurídica, el Director General y los funcionarios que el mismo determinase para tal efecto.

**I.4.-** En tanto la Comisión Especial se integraba y cumplía con su cometido, la Oficina de la Presidencia solicitó a la Consejería Jurídica de la Confederación, sostener una reunión preliminar con el señor Carlos Chavira Rodríguez para obtener del mismo las argumentaciones relacionadas con los hechos descritos en el inciso I.1 precedente.

La referida reunión se llevó a cabo el día 10 de Agosto de 2012, con la presencia del interesado, y la comparecencia del señor Carlos Chavira Rodríguez.

**I.6.-** La Comisión Especial de Investigación y Diagnóstico se trasladó al Estado de Chihuahua los días 27 y 28 de Agosto de 2012, representando a los órganos que la integran, las siguientes personas:

#	Integrante de la Comisión	Órgano representado
1	Miguel Ángel Gallardo López	Vice Presidencia de Centros
2	Bernardo Ardavín Migoni	Comisión de Honor y Justicia
3	Pedro Higuera Velázquez	Comité de Auditoría
4	Jorge Peñúñuri Pantoja	Consejería Jurídica
5	Andrés Martínez Arnaud	Consejería Jurídica
6	Francisco López Díaz	Dirección General
7	Fortino Delgado Carrillo	Director Jurídico

## **II.- INFORME DE ACCIONES Y HALLAZGOS**

### **II.1.- Reunión con el Fiscalía General del Estado de Chihuahua**

La Comisión Especial se reunió con el Lic. Carlos Manuel Salas, Fiscal General del Estado de Chihuahua. De la reunión sostenida, se obtuvo la siguiente información:

**a).**- La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, presentó el 24 de Agosto de 2012, una denuncia de hechos posiblemente constitutivos del delito de administración fraudulenta en contra del delito de Administración Fraudulenta, en contra del señor Carlos Chavira Rodríguez, Presidente de Coparmex Ciudad Juárez, vinculada al uso presuntamente inadecuado de los fondos públicos que se le entregaron por el referido Gobierno, por un importe de \$ 25'000,000.00 M.N. para ser aplicados en el evento "Juárez Competitiva" celebrado en el año 2011.

**b).**- La Carpeta de Investigación número 13088/2012, se encuentra en estudio para proceder con la investigación, y en su caso, girar las órdenes de presentación que resulten convenientes, para la indagación de los hechos. La investigación demorará en su realización, el tiempo que la Fiscalía General estime necesario para emitir la determinación.

**c).**- El Fiscal General sostuvo que la referida carpeta de investigación está sujeta a un deber de secrecía, y que conforme al mismo, no puede informar por el momento detalles de la misma.

**d).**- La autoridad investigadora, niega que el inicio de la investigación, o el resultado de la misma, tenga motivaciones distintas de las estrictamente legales.

Se manifestó en forma reiterada que esta investigación es en contra de Carlos Chavira y no en contra de Coparmex, dado que dicha persona física tomó decisiones de carácter personal en el manejo de los recursos públicos.

### **II.2.- Reunión con el Subsecretario de Economía del Gobierno del Estado de Chihuahua**

La Comisión Especial se reunió con el David Dajlala, Sub Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Chihuahua. De la reunión sostenida, se obtuvo la siguiente información:

**a).**- La Secretaria de Economía pretende la restitución de los fondos públicos cuya aplicación indebida imputa al señor Carlos Chavira Rodríguez.

**b).**- La Secretaría de Economía identifica como responsable del presunto uso inadecuado de los recursos públicos al señor Carlos Chavira Rodríguez, aunque sostiene que la entrega y recepción de los fondos se llevó a cabo conforme al Convenio celebrado con dicha persona en tanto tenía la calidad de Presidente del Centro Empresarial de Ciudad Juárez.

**c).**- La autoridad niega que en forma alguna, se haya realizado una comprobación satisfactoria de los fondos entregados, o que algún funcionario haya emitido algún documento del que se desprenda una conformidad con los documentos recibidos a título de comprobación.

### **II.3.- Reunión con la Presidenta Electa y Ex presidentes del Centro Empresarial de Ciudad Juárez.**

La Comisión Especial se reunió la señora Guadalupe de la Vega, Presidenta Electa del Centro Empresarial de Ciudad Juárez y con diversos Ex Presidentes del mismo Centro. De la reunión sostenida, se obtuvo la siguiente información

**a).**- Los ex Presidentes cuestionan la permanencia de Carlos Chavira Rodríguez como Presidente del Centro, por un período mayor a los 4 años.

**b).**- Los ex Presidentes manifiestan su inconformidad con el diferimiento de la realización de la Toma de Protesta de la Presidente Electa, señora Guadalupe de la Vega, lo cual ha ocurrido a instancias del señor Carlos Chavira Rodríguez.

Recomendaron que la Toma de Protesta e inicio de gestión de la nueva Presidente, se lleve a cabo tan pronto sea posible.

**c).**- La señora Guadalupe de la Vega informó que recién acordó con Carlos Chavira, que la toma de protesta e inicio de gestión, se llevaría a cabo el 31 de agosto de 2012.

**d).**- Los ex presidentes expresaron cuestionamientos sobre el desempeño financiero del Centro Empresarial, y especialmente, cuestionaron la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos utilizados en la organización del evento "Juárez Competitiva".

**e).**- Los ex Presidentes destacaron la urgente necesidad de recuperar el buen nombre del Centro Empresarial de Ciudad Juárez, reencauzar su actuar, acorde a los principios y valores que postula la Coparmex.

### **II.4.- Verificación financiera del Centro Empresarial de Ciudad Juárez, por el Comité de Auditoría de la Confederación.**

**a).**- La intervención del Comité de Auditoría, tuvo su origen en la comunicación remitida por seis ex Presidentes del Centro Empresarial a la Comisión Electoral (copia adjunta), la cual, por razón de su contenido, dio vista de su contenido al referido Comité.

**b).**- La visita del Comité de Auditoría tuvo como propósito central, obtener un conocimiento de la situación contable y financiera de los recursos que recibió el Centro Empresarial de Ciudad Juárez del Gobierno del Estado, para la organización del proyecto Juárez Competitiva y no tuvo en su alcance, evaluar o validar la pertinencia y razonabilidad de la aplicación de los mencionados recursos.

**c).**- El Centro Empresarial no presentó sus registros contables formales, documentación soporte, ni informes financieros del uso de los recursos asociados al proyecto "Juárez Competitiva".

Solamente se mostró un informe de tercero, referente a los recursos obtenidos y la aplicación de los mismos, que por sus limitaciones, no permite una revisión contable y financiero de los fondos respectivos.

## **II.5.- Reunión con Carlos Chavira Rodríguez en el Centro Empresarial de Ciudad Juárez.**

La Comisión Especial se reunió con el señor Carlos Chavira Rodríguez, en las oficinas del Centro Empresarial de Ciudad Juárez.

El señor Carlos Chavira Rodríguez se hizo acompañar de algunos abogados, y personal de la empresa Jensen Harmon & Company (a quienes encomendó un Informe sobre el evento Juárez Competitiva), la Directora del Centro Empresarial y dos consejeros actuales.

- a).**- Carlos Chavira Rodríguez expuso los resultados del evento “Juárez Competitiva”.
- b).**- Se afirmó por Carlos Chavira, que ha entregado toda la documentación referente al evento del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- c).**- Carlos Chavira Rodríguez reiteró su posición en el sentido de estar siendo objeto de una persecución política por parte del Gobierno del Estado, cuyas motivaciones dice desconocer.

## **III.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**a).**- Dado que se está integrando la investigación penal que se ha referido en este informe, resulta indispensable que el Centro Empresarial de Ciudad Juárez, reúna los elementos jurídicos y contables, para acreditar suficientemente, la correcta y razonable aplicación de los fondos públicos que recibió del Gobierno del Estado de Chihuahua.

En caso de encontrarse alguna inconsistencia, deberá de identificarse la responsabilidad personal que pueda ser imputada por ello.

**b).**- Ante la certeza de que existe una investigación penal relacionada con los hechos investigados, la Comisión Especial ratifica que no es un órgano facultado para evaluar o emitir un juicio sobre la culpabilidad de un socio o tercero, ya que ello compete a las autoridades constituidas para tal efecto.

**c).**- Toda persona imputada tiene derecho a que se presuma su inocencia, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por un Juez competente, que sea resultado de un juicio seguido con la observancia de las formalidades del procedimiento.

La Confederación deberá de ser observante de que las autoridades del Estado de Chihuahua, actúen conforme a la ley y garanticen un procedimiento apegado a los principios de legalidad que debe imperar en toda denuncia penal.

**d).**- El Comité de Auditoría recomienda que la Confederación realice una evaluación periódica al Centro Empresarial de Ciudad Juárez, para coadyuvar en la implementación de las mejores prácticas, y en su momento, a la instalación de órganos de gobierno que aseguren la sustentabilidad en el largo plazo. a saber el Comité de Auditoría, el Comité de Gobierno Corporativo, el Comité de Desarrollo Humano y la Comisión de Honor y Justicia.

Este informe será presentado a la Oficina de la Presidencia que lo solicitó, a la Comisión Ejecutiva, a la Comisión Electoral (que turnó el documento referido en el cuerpo de este informe), así como al Pleno de todos los órganos de gobierno que participaron en los trabajos, de la Comisión Especial de investigación y diagnóstico.

El presente Informe fue aprobado en forma unánime por los integrantes de la Comisión Especial de Investigación y Diagnóstico, el día 3 de Septiembre de 2012.